



UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0980-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 26 de diciembre de 2022

Vistos:

Los expedientes presentados por los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, quienes solicitan el otorgamiento del TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL; mediante elaboración de trabajo académico, el Oficio N°308-2022-EPG-D-UANCV/J, de la Directora de la Escuela de Posgrado/UANCV; Informe N°100-2022-UANCV-SG/UGT, de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV y el acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario vía plataforma virtual de fecha 26 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto Modificado de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, el estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, gobernabilidad, académico, administrativo y económico, asimismo las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional (...), la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N°s. 020-2020-SA, 027-2020-SA, (...) y finalmente con el Decreto Supremo N° 015-2022-SA, se prorroga por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, hasta el 24 de febrero de 2023; por otro lado el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, Decreta: Artículo 1.- Derogación del Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social; así como, los Decretos Supremos N° 030-2022-PCM, (...) los cuales disponen sus prórrogas y modificaciones;

Que, con fecha 10 de julio de 2014, entra en vigencia la Ley Universitaria N° 30220, la misma que en su Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria, a la letra dice: “Los estudiantes que al entrar en vigencia la presente ley, se encuentren matriculados en la Universidad, no están comprendidos en los requisitos establecidos en el Art. 45° de la presente ley”, que mediante Oficio Circular N° 015-2016-SUNEDU-15, la Oficina de Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registros de Grados y Títulos, comunica que los ciudadanos que hayan iniciado sus estudios universitario bajo el marco de la Ley N° 23733, podrán acceder al Grado Académico de Bachiller automático y al Título Profesional cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 22° de la Ley N° 23733;

Que, de conformidad a la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, artículo 44° Grados y Títulos señala: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.(...); así mismo en su artículo 59.9°, determina: entre otros, las atribuciones del Consejo Universitario: “Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado(...); y el artículo 122° establece: “Las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto.(...)”;



UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0980-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 26 de diciembre de 2022

Que, según Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, se deniega la Licencia Institucional a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca y con Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidad y Escuelas de Posgrado;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”, ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, los(as) egresados(as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, solicitan el otorgamiento del TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL; mediante elaboración de trabajo académico y con el Oficio N°308-2022-EPG-D-UANCV/J, la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, ha remitido los expedientes aprobados en Consejo de Posgrado respectivamente a favor de los(as) recurrentes; en aplicación del Reglamento General de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios aprobado mediante Resolución N° 0292-2016-UANCV-CU-R y modificado con la Resolución N° 0023-2021-UANCV-CU-R, de fecha 01 de febrero de 2021; previa revisión por la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General-UANCV, se eleva al Consejo Universitario, para su aprobación, el mismo que es remitido con el Informe N° 100-2022-UANCV-SG/UGT;

Que, con fecha 05 de diciembre de 2018, Doña NORMA VILA SUMIRI DE MORALES, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “FACTORES QUE INFLUYEN EN LA RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS EN GESTANTES QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD ZAMÁCOLA - AREQUIPA, 2017”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de diciembre de 2021, Doña YESICA ALVAREZ QUENAYA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “BARRERAS DE ACCESO PARA LA ATENCIÓN PRENATAL RELACIONADAS A DETERMINANTES SOCIALES EN GESTANTES DEL CENTRO DE SALUD DE SAN JERÓNIMO, 2020.”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2022, Doña HERMELINDA ABADO SUCAPUCA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “CARACTERÍSTICAS DE LA GESTANTE A TÉRMINO QUE ACUDE CON CUADRO DE INFECCIÓN DEL TRACTO URINARIO AL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDI AZÁNGARO - 2021”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2022, Doña CAROLINA YANET BERNAL SALAS, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “FACTORES QUE INFLUYEN EN EL INCREMENTO DE PLACENTA PREVIA EN GESTANTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL III DE ESSALUD JULIACA 2021”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2022, Doña MARIA DEL CARMEN MAMANI HUANCA, ha



UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0980-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 26 de diciembre de 2022

sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “FACTORES DE RIESGO OBSTÉTRICO Y SU RELACIÓN CON EL DESTINO DE LA REFERENCIA DESDE EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. PUESTO DE SALUD RINCONADA 2020.”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de junio de 2022, Doña YANETH GUISELA LAURA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “FACTORES INFLUYENTES DE ABORTO ESPONTÁNEO EN MUJERES DE 15-35 AÑOS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL “CARLOS CORNEJO ROSELLÓ VIZCARDO” DE AZÁNGARO 2021”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2022, Doña JOSEFA BERNARDITA CONDORI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “FACTORES CONDICIONANTES RELACIONADOS A HEMORRAGIA POSTPARTO EN PACIENTES ATENDIDAS EN EL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO DE JULIACA, PERIODO ABRIL - JULIO 2018.”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de abril de 2022, Doña INES ANGELICA DIAZ QUSPE, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “PROCESO DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA APLICADO AL PACIENTE CON DESNUTRICIÓN AGUDA Y ANEMIA MODERADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD RAFAEL BELAUNDE CAYMA - AREQUIPA 2018”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de febrero de 2021, Doña VILMA FLORES MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “PROCESO DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA APLICADO A NIÑA EN ETAPA INFANTIL CON ANEMIA Y DESNUTRICIÓN EN EL CONSULTORIO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN EL CENTRO DE SALUD MATARO CHICO AZÁNGARO - 2018”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de febrero de 2021, Doña LUZ MARINA FLORES MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “PROCESO DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA A LACTANTE DE NUEVE MESES CON ANEMIA MODERADA. EN EL C.S. METROPOLITANO PUNO - 2018”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de marzo de 2022, Doña RITA EDITH PEREZ QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “PROCESO DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA APLICANDO A PACIENTE CON APENDICITIS AGUDA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL III ESSALUD JULIACA, 2019”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de febrero de 2021, Doña JULIA PALOMINO AGUILAR, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “PROCESO DEL CUIDADO DE





UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0980-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 26 de diciembre de 2022

ENFERMERÍA APLICADO AL PACIENTE INTOXICADO CON ORGANOFOSFORADO EN EL HOSPITAL “CARLOS CORNEJO ROSELLO” AZÁNGARO - 2018”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de marzo de 2022, Doña LUZ MARINA MAMANI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “PROCESO ATENCIÓN EN ENFERMERÍA PACIENTE CON INSUFICIENCIA CARDIACA DESCOMPENSADA HOSPITAL III YANAHUARA, ESSALUD - 2018”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de abril de 2022, Doña YENNY EDITH GUZMAN HUAIRA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “PROCESO DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA APLICADO A PACIENTE CON PANCREATITIS AGUDA EN EL HOSPITAL DE LIRCAY DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, ENERO 2021”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de octubre de 2021, Doña MARGARET CECILIA ALCOCER JIMENEZ, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “LOS DIÁLOGOS ESPONTÁNEOS COMO ESTRATEGIA EN EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS DE LA I.E. INICIAL SANTA ROSA DE LIMA, AREQUIPA - 2019”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de marzo de 2022, Doña KEILA YUDITH DÍAZ ALVA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “APLICACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EN TALLERES EXPERIMENTALES PARA RECONOCER E IDENTIFICAR LAS PARTES DE LA PLANTA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 3 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL EDUARDO FRANCISCO FORGA, AREQUIPA - 2019”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2021, Don PERCY MAMANI MAYTA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “INDAGACIÓN SOBRE LOS PLANETAS DE LA CONSTELACIÓN DEL ESPACIO DEL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON INFANTES DE 4 AÑOS EN EL NIVEL INICIAL N° 670 DISTRITO DE SAN JOSÉ - AZÁNGARO; 2019”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2021, Doña MARCENIA NAJARRO TORRES, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “USO DE MATERIAL CONCRETO PARA MEJORAR EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 425-51-Mx-U SANABAMBA SAMUGARI LA MAR - AYACUCHO”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de junio de 2022, Doña EDITH ERIKA MAMANI CHURASACARI, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “COMUNICACIÓN AFECTIVA Y APRENDIZAJE SOCIAL, EN ESTUDIANTES DE 5 AÑOS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL G.U.E. MARIANO MELGAR, AREQUIPA-2020.”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, conforme está registrado en el acta de





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0980-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 26 de diciembre de 2022

sustentación;

Que, con fecha 23 de junio de 2022, Doña VILMA CHAVEZ CCORA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “DANZA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS DE 3 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CERRO JULI – AREQUIPA, 2021”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de junio de 2021, Doña ERIKA JULISA MAMANI UMPIRE, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “EMPLEO DEL ORIGAMI PARA EL MEJORAMIENTO EN LA MOTRICIDAD FINA DE LOS ESTUDIANTES DEL 1° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 41014 FORTUNATA GUTIERREZ DE BERNEDO, AREQUIPA 2019.”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2021, Don EDUARDO HUANCA CORA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE PARA LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICAS EN LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA “DANIEL ALCIDES CARREÓN”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2021, Doña ELIZABETH BETSY HUANCA CORA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “ESTILOS DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA – EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DEL “CEBA” DOS DE MAYO PUERTO MALDONADO 2019”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de junio de 2022, Doña CARLA YESENIA QUISPE MURILLO, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “INFLUENCIA DE RELACIONES INTERPERSONALES EN LA SOCIALIZACIÓN DE LOS ALUMNOS DE TERCER GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA “FRANCISCO BOLOGNESI” DE HUAMANGA, AYACUCHO”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de junio de 2022, Doña MARITZA TICONA SARAIVA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “DESARROLLANDO LA RESILIENCIA EDUCATIVA EN ESTUDIANTES DEL CICLO INTERMEDIO EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA GUE “LAS MERCEDES” – JULIACA, 2021”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de junio de 2022, Doña SONIA GONZALES ALIAGA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “TRASTORNO DEL APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DEL CICLO AVANZADO EN CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - 32 “MARIANO H. CORNEJO” – JULIACA, 2021”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de julio de 2022, Doña DEYSI ROSALBA ALLAUCCA MANTARI, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “ESTILOS DE APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DEL CICLO INTERMEDIO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0980-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 26 de diciembre de 2022

“MARGARITA SANTA ANA DE BENAVIDES” DE ICA, 2020”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de julio de 2022, Doña FLORENTINA PASTOR PUMA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “INFLUENCIA DE LOS JUEGOS TRADICIONALES EN LA SOCIALIZACIÓN EN UN ENTORNO INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE LA I E. P. N° 50468 SAN ANDRES DE MECLLAYPATA – CUSCO, 2020”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de setiembre de 2017, Doña ELEUTERIA ASTO ANCCASI, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “TÉCNICA DE JUEGOS LÚDICOS EN EL APRENDIZAJE DE SOCIALIZACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE 05 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 144 DEL CENTRO POBLADO DE CHILLUAPAMPA, LIRCAY HUANCVELICA”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2018, Doña HERMELINDA QUILCA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “SABERES ANDINOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA “FELIPE GUAMÁN POMA DE AYALA” DE AYACUCHO”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de junio de 2022, Doña VILMA DELIA QUISPE URBINA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS CON NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS EN LA I.E.I 432-198 SANTA ROSA DE YANAMILLA HUAMANGA – AYACUCHO”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de diciembre de 2021, Doña ANDREA SUAÑA DIAZ, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “LA APLICACIÓN DEL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 324 DE LA URBANIZACIÓN TAMBOPATA DE LA CIUDAD DE JULIACA 2020”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de julio de 2022, Don EDER PILARES VILLAVICENCIO, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “INFLUENCIA DE LA AUTOESTIMA PARA MEJORAR EL CLIMA INSTITUCIONAL PARA UN ÓPTIMO APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE LAGUI CUSCO, 2021”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de setiembre de 2021, Doña MARINA LOURDES ZEA GARCIA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: “APLICACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA ENSEÑANZA DE COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO “A” DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA ROSASPATA – UGEL HUANCANE 2018”, para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0980-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 26 de diciembre de 2022

PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de marzo de 2022, Don DAVID PAUL MENDEZU SILVA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: "HIGHLIGHTING SKILL TO IMPROVE THE TEACHING - LEARNING PROCESS OF THE REGULAR VERBS IN PAST SIMPLE, AT THE SECONDARY SCHOOL FRANCISCO GARCIA CALDERON, FIFTH GRADE "A" CHIVAY, 2018", para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de marzo de 2022, Don JOSE PAVEL MENGUA HERRERA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: "ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LA ENSEÑANZA DE INGLÉS UTILIZANDO LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM CON LOS ESTUDIANTES DEL 1ro DE SECUNDARIA DEL COLEGIO "TRINOMIO" DE JULIACA, PUNO 2020", para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de julio de 2022, Doña DINA EDITH COLQUE LUQUE, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: "PLATAFORMA GOOGLE MEET PARA LA ENSEÑANZA VIRTUAL EN ESTUDIANTES DEL TERCER GRADO "A" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70002 "NUESTRA SEÑORA DE LOS CAMPOS" - TAQUILE, 2020", para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN Y DOCENCIA EN AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de mayo de 2022, Doña LUZ MARINA MENDOZA ARACA, ha sustentado satisfactoriamente el Trabajo Académico, denominado: "JAMBOARD PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LECTOESCRITURA EN LOS ESTUDIANTES DE PRIMER GRADO "A" EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70665 - "TIRACOMA", 2020", para optar el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN Y DOCENCIA EN AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, según el artículo 5° de las disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional del Decreto Legislativo N° 1496, establece: "Facúltase a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados";

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria vía plataforma virtual de fecha 26 de diciembre de 2022, conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL mediante elaboración de trabajo académico a los(as) egresados(as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto Modificado de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0980-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 26 de diciembre de 2022

Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto Modificado de la UANCV, que confiere facultades al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**, mediante elaboración de trabajo académico, a los(as) egresados(as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que se indican a continuación:

A. TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS

1. NORMA VILA SUMIRI DE MORALES
2. YESICA ALVAREZ QUENAYA
3. HERMELINDA ABADO SUCAPUCA
4. CAROLINA YANET BERNAL SALAS
5. MARIA DEL CARMEN MAMANI HUANCA
6. YANETH GUISELA LAURA APAZA
7. JOSEFA BERNARDITA CONDORI MAMANI

B. TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO

1. INES ANGELICA DIAZ QUISPE
2. VILMA FLORES MAMANI
3. LUZ MARINA FLORES MAMANI

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1. RITA EDITH PEREZ QUISPE
2. JULIA PALOMINO AGUILAR
3. LUZ MARINA MAMANI QUISPE
4. YENNY EDITH GUZMAN HUAIRA

D. TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL

1. MARGARET CECILIA ALCOCER JIMENEZ
2. KEILA YUDITH DÍAZ ALVA
3. PERCY MAMANI MAYTA
4. MARCENIA NAJARRO TORRES
5. EDITH ERIKA MAMANI CHURASACARI
6. VILMA CHAVEZ CCORA





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0980-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 26 de diciembre de 2022

E. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA

1. ERIKA JULISA MAMANI UMPIRE
2. EDUARDO HUANCA CORA
3. ELIZABETH BETSY HUANCA CORA
4. CARLA YESENIA QUISPE MURILLO
5. MARITZA TICONA SARAVIA
6. SONIA GONZALES ALIAGA
7. DEYSI ROSALBA ALLAUCCA MANTARI



TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL

1. FLORENTINA PASTOR PUMA

G. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE

1. ELEUTERIA ASTO ANCCASI
2. HERMELINDA QUILCA QUISPE
3. VILMA DELIA QUISPE URBINA



TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

1. ANDREA SUAÑA DIAZ

I. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES

1. EDER PILARES VILLAVICENCIO

J. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA

1. MARINA LOURDES ZEA GARCIA
2. DAVID PAUL MENDEZU SILVA
3. JOSE PAVEL MENGUA HERRERA

K. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN COMPUTACIÓN Y DOCENCIA EN AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

1. DINA EDITH COLQUE LUQUE
2. LUZ MARINA MENDOZA ARACA



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0980-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 26 de diciembre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición del Título de Segunda Especialidad Profesional, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, www.uancv.edu.pe.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Escuela de Posgrado, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
RECTOR
Dr. John Benites Noriega
RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA
GENERAL
Dr. Richard Condert Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, ESCUELA DE POSGRADO, ORIC; SUNEDU;

OFICINAS: SA; PU. E, IPI; AJ; P; OGCA, SG; DU; DEMÁS OFICINAS; UNIDADES: I, T; CO; INTERESADOS; ARCH. JBN/RCC/oloa